

ORDEN Y PODER EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL MEDIO CARCELARIO COLOMBIANO, REFLEXIONES PARA EL POSCONFLICTO

ORDER AND POWER IN THE SOCIAL ORGANIZATION IN THE COLOMBIAN PRISON ENVIRONMENT, REFLECTIONS ON POST-CONFLICT

Yuli Andrea Botero¹

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Resumen

El caso analizado plantea el ejercicio de organización social y poder desde una Penitenciaría en Colombia, contando con el testimonio de 3 internos, de patios diferentes (patio 1, 2, 3) de este centro penitenciario y pertenecientes a diversos grupos delincuenciales², el diseño de investigación fue cualitativo, centrado en las vivencias subjetivas de estos individuos, las técnicas de recolección; Observación, mapas cognitivos, entrevista a profundidad e historia de vida. Se analizaron las relaciones de poder en el patio y su construcción social. Reconociendo los resultados de este estudio el artículo plantea una discusión enfocada a considerar la necesidad de ampliar el campo de acción de los procesos de reconciliación, comprendiendo la presencia que los diferentes actores del conflicto armado tienen en los entornos carcelarios, es relevante comprender como un “desafío” la importancia de que en este espacio se presente la reconciliación en relación a las relaciones de poder y conflicto interno que en este están presentes, tal deber ser que deben asumir los actores estatales para el Posconflicto.

Palabras clave: *poder, rol, reconciliación, posconflicto, territorialidad.*

Abstract

The case raises analyzed the exercise of social organization and power from a prison in Colombia, with the testimony of three inmates of different courtyards (patio 1, 2, 3) of this prison and from various criminal groups, designing qualitative research was focused on the subjective experiences of these individuals, harvesting techniques; Observation, cognitive maps, depth interviews and life history. Power relations in the courtyard and its social construction were analyzed. Recognizing the results of this study, the article presents a discussion focused to consider the need to broaden the scope of reconciliation processes, understanding the presence that the different actors in the armed conflict are in prison settings, it is important to understand as “challenge” the importance of reconciliation in this space is presented in relation to the power relations and internal conflict in the present, this must be to be assumed by state actors for Post-Conflict.

Key words: *power, role, reconciliation, postconflict, territoriality.*

Recibido: 18 de abril de 2015

Aceptado: 08 de agosto de 2015

1 Psicóloga, Especialista en Educación, Cultura y Política, actualmente cursa Master en Investigación en Psicología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia - España, Docente en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Investigadora del grupo “Subjetividad y sujetos colectivos Unad”. Correo: yulibotero@hotmail.com
2 Guerrilla, paramilitares y delincuencia común.

Introducción

En el proceso que actualmente Colombia lleva en relación a la preparación hacia el Posconflicto, surgen diversos desafíos para la realidad Colombiana y sus problemáticas sociales y para sus actores institucionales estatales y no estatales quienes tienen un papel de gran relevancia en la perspectiva de alcanzar un Posconflicto exitoso. Son las instituciones en las que deberán gestarse cambios significativos y lógicas estructurales diferentes que permitan acoger el posconflicto y lo que representa en la sociedad colombiana, los actores estatales; los medios institucionales más implicados en este proceso, en manos de su labor se encontrarán las acciones necesarias para que los actores del conflicto armado puedan lograr un proceso de Reconciliación, siendo este uno de los procesos más fundamentales para el logro del posconflicto.

El INPEC como actor en este proceso de reconciliación se encuentra en un desafío proporcional a la dimensión de sus problemáticas, puesto que acogerá a los actores desvinculados del conflicto, donde será gestor y participe en su proceso de resocialización y reconciliación, sin embargo, bajo sus dinámicas y problemáticas subyacentes, se hace necesario analizar elementos como la construcción social de las relaciones inmersas en este espacio para comprender como dentro de estas dinámicas se gestará el proceso de Posconflicto.

Entre estos posibles desafíos surge el interés para esta ponencia al reconocer en el Instituto Nacional Penitenciario un actor relevante a la Reconciliación; vital para que el proceso de posconflicto sea exitoso, si bien este actor ya trae una carga de problemáticas que actualmente es nombrada como “crisis carcelaria”, es uno de los medios institucionales que tendrá un papel relevante al momento de acoger a los actores armados y gestar en este proceso el ejercicio de la reconciliación y el proceso de resocialización en que estos individuos se verán inmersos en la sociedad que integran. Si se tiene en consideración lo planteado por Foucault tradicionalmente, se ha recurrido a formas de pensarse el poder basadas en modelos legales, esto es: ¿Qué legitima al poder? O se ha recurrido a formas de pensar el poder basadas en modelos institucionales” Es decir; son estos medios institucionales un medio para ejercer poder y en ese ejercicio como proceso social, se podría aportar o afectar a la reconciliación y la resocialización de estos actores armados y finalmente tener una influencia significativa sobre el posconflicto.

La reconciliación es un proceso que se funda en la “inclusión”, este proceso permitiría minimizar diferencias y atenuar la distancia social, en la medida en que la situación (Pertener) y el estado de la situación (estar incluido o excluido) permitan tal proceso. Considerando lo anterior es importante comprender como tal proceso se vive en los medios carcelarios desde la construcción social de su realidad y la sociedad que integran al hacer parte de un patio carcelario.

Presentación del caso

Relaciones de poder y grupos armados en los medios carcelarios

En el proceso de análisis del medio carcelario y principalmente relacionado con la dinámica social que se presenta dentro de los patios carcelarios, es indispensable reconocer los procesos que se gestan en el ejercicio de poder, puesto que los patios carcelarios reproducen la realidad social colombiana, fundando dinámicas de relación y organización social que posibilitan la convivencia entre internos carcelarios, tal proceso se consolida en la medida en que se producen medios de reproducción de las dinámicas sociales.

Foucault (1982) El ejercicio del poder consiste en guiar la posibilidad de la conducta y ordenar su posible resultado. (...) Es una estructura total de acciones ejercidas sobre posibles acciones: incita,

induce, seduce, hace más fácil o más difícil; en el caso extremo, coacciona o prohíbe absolutamente; sin embargo, es siempre una forma de actuar sobre un sujeto o sujetos actuantes en virtud de sus actuaciones o de su capacidad de actuación. Un conjunto de acciones sobre otras acciones (pp.15).

Los grupos armados ilegales a los cuales pertenecen muchos de estos internos carcelarios, tienen una incidencia significativa en las relaciones de poder en los entornos carcelarios, en muchos casos los internos siguen perteneciendo a estos grupos y adquieren un status social a partir de esta pertenencia, dependiendo de cuál grupo armado tiene a cargo el patio al que ingresa el individuo, si su grupo u otro son mayoría en el patio y en esencia del poder que tal grupo tienen en el patio carcelario, tal poder está representado en la posibilidad de coaccionar el actuar de otros individuos. Ejemplo de la incidencia de los grupos armados en las dinámicas de relación en los centros penitenciarios se encuentra en el siguiente testimonio:

HIS.P2 Ingresa a la cárcel en Cali, en esta penitenciaría hace parte del grupo de guerrilleros, asegura que en ese momento tenían manipulados 4 patios, asegura que la guardia no les decía nada, por lo cual hacían formación a diario, y el comandaba uno de esos grupos, dice “llegue a manejar 22 internos, hasta que un camarada me envió una carta para que desistiera de esto, me decía que no me pintara tanto, que yo no estaba tan boleteado, ellos no querían que hiciera mas eso.

“Concretamente, el análisis de las relaciones de poder exige establecer un cierto número de puntos:

El sistema de diferenciaciones que permite actuar sobre las acciones de los otros: diferenciaciones determinadas por la ley o por las tradiciones de rango y privilegio, diferencias económicas en la apropiación de riquezas y mercancías, desplazamientos en los procesos de producción, diferencias culturales y lingüísticas, diferencias en el saber hacer y la competencia y así por el estilo. Cada relación de poder implementa diferenciaciones que son, al mismo tiempo, sus condiciones y sus resultados.” (Foucault, M, 1982, pp. 18)

En relación a lo anterior se puede reconocer que el control de los patios no solo está influenciado por el grupo guerrillero en este caso. Sino que además que los internos que vienen del grupo armado no solo continúan haciendo parte del grupo, sino que su relación con este les representa beneficios significativos para su proceso dentro del entorno carcelario, puesto que como plantea el interno His. P2 “recibí ayuda económica dos veces y después les dije que no mas, me preguntaron porque, les dije que porque iba a pedir la baja, aquí desistí de todo eso, principalmente por mi familia, pues estoy perdiendo el cariño de mi hijo”.

Desde los anteriores testimonios se evidencia que reciben beneficios económicos al continuar con su vinculación, tienen reuniones en las que siguen fortaleciendo su ideología y también prevalece formación como milicia, una jerarquía social y demás elementos que posibilitan su continuidad en el grupo delictivo.

Otro elemento de análisis es que él considera que en cuanto salga debe presentarse ante la organización y que es muy posible que si pide la baja, lo maten (HIS.P2), Es decir; la vinculación al grupo armado ejerce presión y exige la permanencia del individuo en el medio carcelario como vinculado a este grupo delictivo. Foucault (1992:86) “Gobierno no se refería solamente a las estructura políticas o al manejo de los estados; más bien designaba la forma como la conducta de los individuos o de los grupos podía ser dirigida” En este caso, se puede reconocer que estas dinámicas de poder en los medios carcelarios perpetúan los mismos esquemas sociales, sostiene en la medida de sus posibilidades un gobierno sobre los individuos internos, en que no se pierde el poder que el grupo armado tiene sobre estos individuos, esto implica que se presentan a nivel de la realidad social colombiana desde y entre los distintos grupos armados.

Por lo cual, comprendiendo estos elementos sociales, es importante comprender que un ejercicio de Reconciliación solicitará un trabajo de análisis de todas estas dinámicas de interacción social y construc-

ción del espacio, puesto que de esta construcción social también dependerá los procesos de reconciliación y resocialización de los grupos delincuenciales que la integran.

Construcción social de la realidad en el patio carcelario

Considerando la perspectiva de un proceso de reconciliación, es importante comprender como tal proceso se podría representar en un medio carcelario entendiendo lo distinto de los grupos delincuenciales que la integran. Retomando a Foucault “Los modos de objetivación a los que yo llamaría “prácticas divisorias”. El sujeto está dividido tanto en su interior como dividido de los otros. Este proceso lo objetiva. Los ejemplos son, (...) los criminales y los buenos chicos”.

En el caso de los entornos carcelarios donde “todos son criminales”, ellos adquieren lógicas de objetivación diferentes, en cierto modo reproducen la sociedad colombiana en los mismos espacios carcelarios, aunque se pueden sumar otro tipo de grupos ligados con la realidad del medio carcelario.

Berger, P & Luckman, T, 2001. (PP. 99) nos plantean en primer lugar que “*El desempeño del “rol” representa el “rol” mismo*” y en segundo lugar “*el “rol” representa todo un nexo institucional de comportamiento*”, Es así, como el rol se constituiría en aquello que él mismo representa, lo que esté como tal significa, es aquello que le es atribuido, pero a su vez tiene un nexo institucional relacionado con los comportamientos que se le atribuyen a ese rol.

MC.P3 “Están los artesanos, los gimnastas, los violos, los de la iglesia, por la cancha se ve de todo, las mulas a esos les decimos grasas, porque son gordos y todos vienen sin un peso. ...delincuencia común, ahí en esa parte está el televisor ahí llega todo mundo pero siempre ahí, hay más delincuencia común, después sigue una partecita donde están los paras,.. Los lavaderos No todos los lavaderos meten... la mesa de billar, por esta se hace un grupo de guerrilleros”

Todas estas prácticas divisorias evidenciadas en los Mapas cognitivos, muestran unas dinámicas de relación en las cuales el individuo tiende a escindirse con respecto del otro, a formar un “yo” y un “el” un “ellos” y un nosotros, que representa unas características diferenciales que le dan un status y lo ubican en un poder desde su lugar en el patio. En estas prácticas divisorias, establecen status de grupos, algunos son valorados de forma significativa, otros desvalorizados, en algunos casos juega un papel relevante mantener la vinculación al grupo armado para poder mantener un status en el patio, en otros hacer parte de determinado grupo, puede connotar peligro o estigma social.

El mapa cognitivo del Gráfico 1, nos muestra las prácticas divisorias desde la ubicación en el espacio.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia en el grafico una marcada diferenciación con respecto del otro, basada en un ejercicio de construcción grupal debido al grupo delincencial de pertenencia y las actividades que se desarrollan al interior del patio. Estas prácticas divisorias develan un proceso en el cual el individuo no se incluye, al contrario se excluye, dividiéndose con respecto de los otros individuos de la sociedad que integra.

En razón de esto, es importante comprender que en tales prácticas divisorias se hace imposible la realización del individuo en la lógica de inclusión y por tanto de reconciliación, si la perspectiva interna es divisoria el individuo llegará a un espacio en el que tiende constantemente a excluirse de generar distancia social con respecto de los otros individuos y fundamentalmente de los grupos que han sido contrarios en ideología.

acaba”, **de esto piensa que “es verdad**, a usted le enseñan porque tiene que obedecer. Cuando usted se mete voluntariamente a algo, hay reglas que cumplir y uno está comprometido” este testimonio evidencia dependencia del grupo, identificación con sus intereses, normas y estructura, aceptación un tipo de sujeción por dependencia y control del grupo.

Otros testimonios nos plantean (HIS.P2) A la edad de 16 años, llegó a Corinto, asegura que en este lugar tuvo su primer contacto con la guerrilla, dice que **“me gustaba porque era como yo pensaba”**. En este testimonio se presenta una estructuración personal en la que el individuo percibe el grupo en relación con su identidad. Concibiéndose cercano a su ideología, a su forma de pensar, en esta perspectiva el individuo sería sujeto por autoconocimiento al grupo.

En el caso del tercer testimonio, el individuo plantea diversos episodios en su juventud que van contra la norma, finalmente se describe a sí mismo con la siguiente expresión HIS. P1 **“!fui una plaga!”**. Encerrando en esta tanto su historia de vida y las actitudes negativas que presentada en relación a una concepción y definición de sí mismo, que lo liga al grupo delictivo y las acciones de delincuencia que desde joven desarrollo.

En los anteriores elementos se hace evidente la importancia que tiene esta pertenencia e identificación con el grupo, lo cual permite reconocer que la permanencia en el grupo delictivo aun dentro de los medios carcelarios es latente, esto en consideración a un posible proceso de reconciliación en el que todos los actores del conflicto se encontrarán y/o se encuentran actualmente dentro de estos medios carcelarios, se reconoce que es relevante reflexionar las acciones posibles de reconciliación que puedan desarrollarse dentro del entorno carcelario y de esta forma contribuir a una paz perdurable.

Agenda del proceso de paz - Punto 5 de la Agenda - Víctimas

Para pensar el proceso de paz el gobierno ha identificado junto con las FARC toda una agenda de temáticas relevantes al conflicto, entre estos el Punto 5 de la agenda, nos plantea el **principio de reconciliación**, Según la Oficina del Alto comisionado para la Paz (2013) “uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas es la **reconciliación de toda la ciudadanía colombiana** para transitar caminos de civilidad y convivencia”.

Entonces en este punto 5 se plantea la necesidad de la reconciliación entendida como un objetivo primordial, en el que se tal proceso está en relación a Toda la ciudadanía Colombiana; esta se conforma por población civil, grupos delictivos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entre otros. Todos estos actores en los diferentes espacios de nuestro país deberán desarrollar un ejercicio de reconciliación y son los centros carcelarios uno de los espacios en los que se concentran cantidad de estas personas que hacen parte en alguna medida del conflicto, esto implica que no solo se trata de aquellos que hoy negocian la paz paguen o no cárcel, se trata de un proceso que debe ser inserto en este medio también por los individuos que ya se encuentran en este espacio, sea porque ha sido afectado por el conflicto de forma indirecta, como aquellos que han sido víctimas directas como también victimarios sino también aquel que ha sido víctima indirecta o incluso aquel que no ha tenido ninguna relación con los actores armados del conflicto, pero si hacen parte de los problemas sociales que vive el país. Entonces haciendo parte de la ciudadanía colombiana encontraremos en el entorno carcelario un espacio en que indispensablemente se deben desarrollar procesos orientados a la reconciliación, más aun comprendiendo que en este espacio muchos de sus individuos mantienen una identidad social vinculada a su grupo delictivo de pertenencia, que la organización social que se compone en los patios internos reproduce la realidad colombiana, igualmente se identifican condiciones en las que a pesar de este entorno reproducir el conflicto armado la organización social que componente, mantienen un cierto nivel de convivencia que permite que el entorno sea funcional a pesar de las distintas rivalidades que entre grupos delictivos se presenta.

Discusión y conclusiones

Entonces comprendiendo que la perspectiva del posconflicto busca la reconciliación y esta debe darse en toda la sociedad colombiana, el INPEC como institución del estado, tiene un papel fundamental en la consolidación de un proceso de Reconciliación entre los diversos actores que integran este entorno, el cual compendia una serie de fenómenos que plantean un reto social. Voltar la mirada a este tipo de entornos y los individuos que la integran posibilitará que se generen procesos reales de inclusión social que minimicen las diferencias y atenúen las distancias sociales que representan estos individuos. Es importante comprender que la intervención en estos medios es indispensable, para lograr un proceso de reconciliación social en el que los distintos actores del conflicto armado, los cuales hacen presencia de forma masiva en este tipo de espacios, tengan además la posibilidad de ser agentes de reconciliación, que sea este entorno un espacio propicio para incluir a estos grupos y posibilitar el dialogo social y la reconciliación en el sentido psicológico y social que representa. Es así que INPEC, tiene en este espacio un lugar de construcción social de una realidad diferente, no seguir reproduciendo el modelo social colombiano, sino ser ejemplo de sociedad propiciando la reconciliación entre los actores que conforman este espacio. Pues como se puede reconocer las identidades sociales ligadas a la delincuencia, como ejercicio y formación de individualidades, representan un marco de conflicto interno dentro de los entornos carcelarios, regulados por su organización social, que solo bajo un proceso de reconciliación real puede conllevar un cambio real ante esta organización social.

¿Son la estructura social actual de los entornos carcelarios un espacio propicio para el posconflicto? En esencia tienen características que propician un ambiente apropiado para la reconciliación, sin embargo, otras condiciones del entorno dificultan que tal proceso se gesticione, por un lado se reconoce un proceso de relación social en que estas personas logran convivir a pesar de las características del entorno y de su historia delictiva y vinculación delincuencial, pero por otro lado, simplemente estas rencillas se atenúan o controlan por este espacio, pero sin un verdadero proceso en ejercicio de la reconciliación, simplemente estos individuos seguirán reproduciendo sus esquemas sociales, entendiendo sus relaciones como conflictivas y desde la percepción del grupo contrario. Por ello, el proceso orientado a la reconciliación debe ser un ejercicio de intervención social orientado a cambiar estos esquemas sociales que se han reproducido en las vivencias e historias de vida de estas personas como víctimas y/o victimarios.

Referencias

- Botero. Y (2011), Una mirada a la territorialidad, significaciones construidas en el entorno carcelario, En. Revista Entorno Geografico. Universidad del Valle.No. 7 - 8 Enero / Diciembre 2011, pag. 226-244 ISSN: 1692 – 0074,
- Berger, P & Luckman, T (2001), *La construcción social de la realidad*, edit. Amorrourto, Argentina.
- Foucault, M (1982), *El sujeto y el poder*, ensayo escrito por Michel Foucault como epílogo a *Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics* de Hubert L. Dreyfus and Paul Rabinow y reimpresso en *Critical Inquiry*, Vol. 8, N° 4, 1982, p.p. 777 – 795 de The University of Chicago Press.
- Foucault, M (1992) *El orden del discurso*. Traducción de Alberto González Troyano. Tusquets Editores, Buenos Aires.
- Holahan, Ch (2002), *Psicología ambiental. Un enfoque general*, Edit. Limusa Noriega Editores, Balderas (México).
- Elias. N (1998), *la sociedad de los individuos*, Edit. Península, Cap. 1 La sociedad de los individuos. pp. 2- 84.
- Oficina del alto comisionado para la Paz (2013) Entérese del proceso de Paz, Todos por un nuevo País.